

Expediente: 1734/10

Carátula: BUSTO MARIO OSCAR C/ EXPRESO SAN JOSE S.A. S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20117073662 - BUSTO, MARIO OSCAR-ACTOR

20201631948 - AGUIRRE, CARLOS J.M.-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - EXPRESO SAN JOSE S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1734/10



H105015569625

JUICIO: BUSTO MARIO OSCAR c/ EXPRESO SAN JOSE S.A. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA.- EXPTE. N° 1734/10 .- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025

A la presentación ingresada en fecha 14/03/2025, por el letrado AGUIRRE, por derecho propio:

I. Téngase presente el informe bancario adjuntado al presente decreto.

II. Agréguese las constancias de ARCA y de libre deuda alimentaria que adjunta.

III. Atento a las constancias de autos, en especial planilla de actualización de honorarios aprobada el 19/12/2024, por el monto de \$58.640,44 (a cargo de la actora) y existiendo sumas depositadas en autos provenientes del embargo de fecha 05/02/2025, notificado a la demandada mediante providencia del 12/03/2025, una vez firme el proveído del 12/03/2025, dispongo:

Líbrese orden de pago al letrado AGUIRRE CARLOS JULIO MAXIMILIANO por la suma de \$70.954,93 en concepto de honorarios y 21% de IVA (\$58.640,44 de honorarios y \$12.314,49 de IVA).

Hago saber al letrado que del monto de sus honorarios se retiene la suma de \$4.691,24 en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

Hago constar que la **actora se encuentra exenta del pago del 10% de sus aportes Ley n° 6059** conforme lo expresamente previsto en el art. 27 inc. I de la mencionada ley.

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

1) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: AGUIRRE CARLOS JULIO MAXIMILIANO

CUIT n°: 20-20163194-8

Matrícula: 3119

Condición ante AFIP: Responsable inscripto ante el IVA

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209534823068

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095348230685

Monto de honorarios a transferir sin el 8% de aportes: \$53.949,20 de honorarios, más \$12.314,49 por el 21% IVA)

Número de cuenta Bancaria del letrado: 1270-0 357-2

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 0070357220000001270028.

Banco de la cuenta del letrado: BANCO GALICIA.

2) Transfiera la suma de **\$4.691,24** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos, a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del **8%** de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de **DOS DÍAS** de recibido el oficio.

III. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- 1734/10 PCRA

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.